

## INFORME

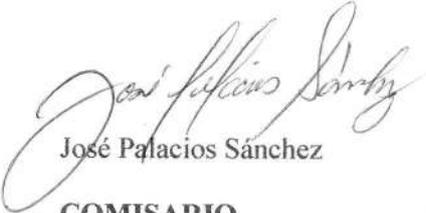
### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ABARALVA S.A.

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año 2011, encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de compañías.

Los resultados dados en el activo, pasivo y patrimonio son los valores que se han dado por la contabilización a los libros diarios, mayor y sus reflejos en los Estados Financieros al termino del ejercicio.

Es todo cuanto tengo que decir a lo relacionado en la revisión de la contabilidad.

Atentamente



José Palacios Sánchez

**COMISARIO**